

Henri Falcón critica las nuevas sanciones de Estados Unidos a Venezuela

El dirigente político Henri Falcón se refirió a las **nuevas restricciones impuestas por Estados Unidos** a la exportación de petróleo y gas venezolano, calificándolas como una medida que perjudica al pueblo venezolano.

«Las sanciones económicas que aplica EE.UU. a Venezuela, han demostrado que a quien **sancionan es al pueblo**, solo sirven para justificar la ineficiencia de quienes gobiernan», señaló Falcón a través de sus redes sociales.

LAS SANCIONES SANCIONAN AL PUEBLO.

Las sanciones económicas que aplica EEUU a Venezuela han demostrado que a quien sancionan es al pueblo, solo sirven para justificar la ineficiencia de quienes gobiernan.

– Henri Falcón (@HenriFalconLara) [April 17, 2024](#)

Las nuevas sanciones, que entraron en vigor este miércoles 17 de abril, revierten el alivio que Estados Unidos había otorgado a Venezuela en octubre de 2023, como un gesto de buena voluntad para **incentivar la celebración de elecciones democráticas libres y justas**.

Revocación del alivio de sanciones a Venezuela

La decisión de Estados Unidos de **endurecer las sanciones** se produce **tras la inhabilitación de la candidatura presidencial de la opositora María Corina Machado**, quien había arrasado en las primarias de la oposición. A su vez, las autoridades venezolanas impidieron el registro de Corina Yoris, quien fue designada como reemplazo de Machado.

A pesar de las nuevas sanciones, fuentes estadounidenses han indicado que la Administración de Biden aún **no descarta la posibilidad de encontrar una solución** que permita celebrar elecciones presidenciales con un mínimo de garantías democráticas.

Las nuevas sanciones tendrán un impacto significativo en las empresas extranjeras que operan en el sector petrolero y gasífero de Venezuela. Estas empresas tendrán un plazo de 45 días, hasta el 31 de mayo, para cerrar de manera ordenada sus actividades bajo la Licencia General 44, que fue revocada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

En su lugar, las empresas que deseen continuar operando en Venezuela deberán solicitar autorizaciones individuales a través de la Licencia 44A, la cual será evaluada caso por caso por el Departamento del Tesoro.